

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2018-1918 *Bases de la XI Edición del Premio de Videoarte.*

PARTICIPANTES

Dirigido a cualquier persona, profesional o aficionado, sin límite de edad, con independencia de su nacionalidad, solo o en grupo, pudiendo presentarse un máximo de tres (3) obras, que no hayan sido premiadas en concurso alguno.

DURACIÓN

De 1-10 minutos.

TEMÁTICA

El tema será libre. Los trabajos no deberán mostrar carga publicitaria y/o propagandística, quedando en todo caso la organización exenta de toda responsabilidad al respecto.

Derechos de imagen: Los autores son los únicos responsables de los derechos de imagen de las personas que pudieran aparecer en el trabajo, especialmente los que atenten contra el honor, la intimidad y/o la imagen del menor y demás protegidos por la legalidad vigente, así como la responsabilidad legal sobre empresa, entidad... que no hubieran aprobado la presentación de su imagen en este Premio.

PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de los trabajos comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases en el BOC y finalizará el 23 de abril de 2018 a las 12:00h. GMT +01:00.

Además de la publicación oficial, las bases serán publicadas en la página web municipal www.astillero.es y en la del Almacén de las Artes.

La fecha y hora de recepción de los trabajos y datos solicitados a considerar será la registrada en la web habilitada para tal fin, no pudiéndose alegar cambio de usos horarios del país de origen. El horario a tener en cuenta será el del país de destino, España.

<http://videoarte.elalmacendelasartes.com>

FORMATO

Serán admitidos a concurso solo creaciones en HD H.264 en formato mp4.

El tamaño de archivo máximo no superará los 2GB.

Se recomienda formato PAL 16:9 o cualquier otro formato preparado para ser proyectado en este marco de proyección.

Además del trabajo, será necesario subir los siguientes datos y recursos:

1. Nombre y apellidos del/los creador/es
2. Fecha y lugar de nacimiento.
3. Imagen escaneada de DNI o pasaporte *JPG.
4. Dirección postal / teléfono de contacto / email.
5. Breve CV (Máx. 15 líneas).
6. Título de la obra.
7. Sinopsis (Máx. 15 líneas).
8. Año de edición.
9. Ficha técnica.
10. 2 imágenes diferentes del trabajo en HD, 300 dpi, *Jpg.

MARTES, 6 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 46

JURADO

El jurado estará formado por especialistas del mundo de la comunicación, la imagen y el arte, un miembro del Ayuntamiento de Astillero

1. Jaime Sordo González, coleccionista de arte contemporáneo.
2. Juan Carlos Izquierdo, video creador, profesor y director escénico.
3. Salvador Carretero Revés, director de MAS, Museo de Arte de Santander.
4. Laura Cobo, Coordinadora del Premio y EL Almacén de las Artes.
5. Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Astillero.

El fallo del jurado será inapelable pudiendo ser declarado el premio desierto. El resultado será comunicado a los medios de comunicación y publicado en la página web de El Almacén de las Artes. www.elalmacendelasartes.com.

El jurado del Premio de Videoarte es conocedor del medio video gráfico como soporte de creación. Con el perfil del jurado aglutinamos todos los espectros de video creación desde diferentes planos: creación, exposición, difusión y coleccionismo.

Los criterios de selección del jurado cubrirán:

- Una primera fase de la valoración, en la que se eliminan aquellos trabajos que no pueden ser considerados video creación o que no cumplan con las bases.
- Superada esta primera revisión del total de los trabajos se procede a su análisis teniendo en cuenta la calidad técnica artística y presentación del trabajo.
- Se tendrá en cuenta la originalidad y singularidad de la obra.

Todos los participantes del jurado son profesionales y profundos conocedores, no solo del panorama cultural en general, sino del video creación en particular.

PREMIO

Se establece un primer premio a la Mejor Video creación de mil quinientos euros (1500 €) y un segundo premio otorgado por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria dotado con mil euros (1000 €), el jurado podrá estimar entregar 2 accésit, sin dotación económica.

Como resultado de la convocatoria, tanto los premiados, como los 2 accésit y una selección de trabajos presentados serán proyectados para su visionado público.

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la legislación vigente.

DIFUSIÓN

Los trabajos ganadores deberán enviar copia física de la obra con estuche y presentación del trabajo debidamente acreditado, así como un certificado de autenticidad con el correspondiente número de copia, ficha técnica y sinopsis firmado por el artista.

Los trabajos serán cedidos por el artista y pasarán a formar parte de la Colección Video artística del Ayuntamiento de Astillero, en el caso del primer premio y de la Colección de Arte del Gobierno de Cantabria, el segundo premio.

La organización, el Ayuntamiento de Astillero y el Gobierno de Cantabria, se comprometen a que las obras no sean copiadas ni difundidas por terceros sin el permiso de sus autores, salvo para su exposición o visionado público en actividades que estimen puedan ayudar a promover el premio, la colección o el trabajo de los artistas, siempre bajo un criterio artístico y/o educativo.

INFORMACIÓN

El Almacén de las Artes.

Plza. del Mercado, s/n. 39610 Astillero (Cantabria).

MARTES, 6 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 46

www.elalmacendelasartes.com
info@elalmacendelasartes.com
Teléfono: 942 077 065.
(El Almacén de las Artes)
(English/Français. Coordinación del premio. Laura Cobo).

Astillero, 26 de febrero de 2018.
El alcalde,
Francisco Ortiz Uriarte.

2018/1918